

Para: Administradores De Aduanas
Gerencias, Departamentos, Secciones y Unidades
Sub Administradores Zonas Libres DARA

De: Lic. Indira Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)


Asunto: Suspensión De Vacaciones

Fecha: 28 de agosto Del 2019

En el marco del Proceso de Transición que se está llevando a cabo en la Institución, se le comunica a todo el personal a Nivel Nacional, **que a partir del 02 de septiembre del 2019 quedan suspendidas el goce de vacaciones**, se exceptúa de la presente Circular lo siguiente:

1. Los colaboradores que están actualmente con goce de vacaciones deberán concluir las mismas según fecha de término.
2. Los colaboradores que han sido notificados para goce de vacaciones.
3. Los colaboradores enlistados en programación del 02 de septiembre al 30 de noviembre 2019.

El resto del personal deberá cumplir con lo anterior mencionado.



Lic. Wendy Odali Flores
Director Adjunto
(DARA)



Ing. Eny Bautista
Comisionada Presidente
(CORRISAO)